



INFORME DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN SOBRE AUDITORIA REALIZADA A LOS ASPIRANTES A GRADO POR CEREMONIA DEL MES DE MARZO DE 2015

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

PROFESIONAL UNIVERITARIO:
Helber Alexander Ropero Contreras

PAMPLONA, MARZO 11 DE 2015





INTRODUCCION

El propósito de este papel de trabajo es documentar los procedimientos sustantivos de auditoría que debe ejecutar el auditor con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada que le permita concluir acerca de la integridad, existencia, exactitud, valuación, presentación, propiedad y veracidad de la información contenida en las hojas de vida o registros de los aspirantes a grado.

La Oficina de Control Interno es la responsable de realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente (Decreto 1537 de 2001), observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la administración.

El proceso de auditoría Interna adelantado por la Oficina de Control Interno en la entidades está enfocado hacia "Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno".

La Oficina de Admisión, Registro y Control Académico del Instituto Superior de Educación ISER, presta sus servicios bajo criterios de eficiencia y eficacia, tiene como función coordinar y legalizar la vinculación de los estudiantes a la Institución en las modalidades de pregrado presencial y distancia, así como su acompañamiento en los procesos de gestión académica, en cumplimiento a la normatividad vigente.





METODOLOGIA

El desarrollo del proceso auditor se ajustó a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, para lo cual se realizó visita a la oficina de Admisión, Registro y Control Académico del Instituto Superior de Educación ISER, con el fin de entrevistar al funcionario responsable de revisar los requisitos de los aspirantes a grado, así mismo se revisó y verificó aleatoriamente una muestra de aproximadamente el 50% de los aspirantes a grado por Secretaría General del mes de enero del 2015. De la visita se recogió la evidencia documental suficiente para soportar el Informe de auditoría, el cual dará cuenta del cumplimiento de las normas y procedimientos en cuanto a la exigencia de requisitos por parte de la oficina de Admisión, Registro y Control Académico del ISER hacia los aspirantes a graduarse.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Examinar la existencia de documentos que soporten los requisitos mínimos de los aspirantes a grados del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Alcance

Aplica para todo el proceso de aspirantes a grado tomando como muestra el cincuenta (50%) por ciento aproximado de los aspirantes a grado modalidad presencial y el cien por ciento (100%) de los aspirantes a grado modalidad distancia de un periodo, verificando todos sus requisitos, su documentación y registros.



RESULTADO.

Se realiza auditoria de seguimiento y control a los aspirantes a grado por Ceremonia del primer semestre del año en curso, correspondiente al mes de marzo, por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión en su Rol de Evaluación Independiente en la entidad; se prosiguió por parte del funcionario de Control Interno de Gestión a desplazarse a la dependencia de Admisión, Registro y Control Académico los días 5, 6, 10, 16 y 17 de marzo del 2015 realizando las siguientes observaciones:

1. La oficina de Control Interno de Gestión verifica los legajos de los aspirantes a grado, observando que estos contengan los siguientes requisito por cada alumno a graduarse:

- ✓ Pruebas ICFES,
- ✓ Acta de grado de bachiller,
- ✓ Diploma de bachiller,
- ✓ Cedula de ciudadanía,
- ✓ Libreta militar (hombres menores de 55 años),
- ✓ ECAES,
- ✓ Acta de sustentación de grado,
- ✓ Derecho de grado,
- ✓ Paz y Salvo
- ✓ Presentación de prueba de ingles.

Es de aclarar que la oficina verifica la existencia de estos documentos y su autenticidad es responsabilidad de la oficina de Admisión, Registro y Control Académico ARCA.

2. De la totalidad de 248 alumnos de modalidad a distancia, se reviso el cien por ciento (100%) de aspirantes a grado, evidenciándose algunas inconsistencias en los siguientes alumnos de la Tecnología en Desarrollo Socio Empresarial Cede Operativa de la ciudad de Cúcuta, los cuales fueron sacados de la lista de aspirantes a grado:

1. Adriana Julieth Tobos Prieto identificada con cedula de ciudadanía No 1.094.348.410, la alumna presenta perdida la asignatura Habilidades de la comunicación en los siguientes `periodos: 1-2012 con calificación de 2.9, 2-2012 con calificación de 1.6 y 1-2013 con calificación de 0.0;
2. Jenny Carolina Gutiérrez Orellanos identificada con cedula de Ciudadanía No 1.094.166.655, la alumna presenta perdida la asignatura Habilidades de la

Comunicación en el periodo 1-2012 con una calificación de 2.3 y tiene una deuda con el Instituto de \$458.800; por tal motivo se solicito a la oficina de admisión, registro y control académico que se sacara a la alumna de la lista de aspirantes a grado;

3. Ingrid Eneyda Jauregui Varilla identificada con cedula de Ciudadanía No60.375.912, la alumna no cancelo derechos de grado y no se evidencia en su hoja de vida las pruebas ICFES y las pruebas SABER PRO como requisito de grado; por tal motivo se solicito a la oficina de admisión, registro y control académico que se sacara a la alumna de la lista de aspirantes a grado;

4. Mayra Alejandra Ramírez Mantilla identificada con cedula de Ciudadanía No 1.090.3.65.122, la alumna presenta perdida la asignatura Gestión Ambiental en el periodo 2-2014 con una calificación de 1.4; por tal motivo se solicito a la oficina de admisión, registro y control académico que se sacara a la alumna de la lista de aspirantes a grado;

5. Yuly Carolina Rojas Becerra identificada con cedula de Ciudadanía No 1.094.349.471, la alumna presenta perdida la asignatura Gestión Ambiental en el periodo 2-2014 con una calificación de 1.5 y tiene una deuda con el Instituto de \$13.500 pesos que a la fecha no ha cancelado; por tal motivo se solicito a la oficina de admisión, registro y control académico que se sacara a la alumna de la lista de aspirantes a grado;

6. Tania Roció González Gil identificada con cedula de Ciudadanía No 1.090.365.122, la alumna no ha presentado pruebas SABER PRO y por ende no se evidencia en su hoja de vida las mismas como requisito de grado; por tal motivo se solicito a la oficina de admisión, registro y control académico que se sacara a la alumna de la lista de aspirantes a grado;

7. Alix Marina Estupiñan Gutiérrez identificada con cedula de Ciudadanía No 60.336.367 la alumna no ha presentado pruebas SABER PRO y por ende no se evidencia en su hoja de vida las mismas como requisito de grado y a la fecha no ha pagado Derechos de Grado; por tal motivo se solicito a la oficina de admisión, registro y control académico que se sacara a la alumna de la lista de aspirantes a grado;

8. Karen Cecilia Bautista Galvis identificada con cedula de Ciudadanía No 1.090.463.550 la alumna a la fecha no ha pagado Derechos de Grado; por tal motivo se solicito a la oficina de admisión, registro y control académico que se sacara a la alumna de la lista de aspirantes a grado.

- 3.** Así mismo en la modalidad distancia del Programa de Licenciaturas se evidencio que algunos alumnos cuentan en sus legajos con documentos soportes diferentes a los exigidos por la Institución, es decir, en lugar de tener diploma y acta de grado de Bachiller tienen diploma y acta de Normalistas; sin embargo esta oficina dejo a los aspirantes a grado en la lista con el fin de dejar para la toma de decisión de si gradúa o no a los alumnos al Concejo



Académico del instituto por ser los facultados para tomar decisiones de esta índole.

Los estudiantes que presentan este tipo de anomalía son:

- a) Ana Milena Carmona Rodríguez identificada con cedula de Ciudadanía No 1.051.816.470 de San Juan de Nepomuceno, la alumna presenta Fotocopia simple del Diploma de Bachiller y Fotocopia simple del Acta de Normalista y del diploma de normalista.
 - b) Isabel Cristina Gallego Gil identificada con cedula de Ciudadanía No 1.039.022.307 de Jericó la alumna presenta Fotocopia Autenticada del Diploma de Bachiller y Fotocopia Autenticada del Acta de Normalista y del diploma de normalista.
 - c) Joaquín Eduardo Rodríguez Rojano identificado con cedula de Ciudadanía No 8.538.260 de Campo de la Cruz, el alumno presenta Fotocopia Autenticada del Diploma de Bachiller y Fotocopia Autenticada del Acta de Normalista y del diploma de normalista.
 - d) Nidia Elvira Garcés Páez identificada con cedula de Ciudadanía No 63.454.104 de Floridablanca la alumna presenta Fotocopia Autenticada de Diploma de Normalista y Fotocopia autenticada del Acta de Normalista.
4. Igualmente en la modalidad distancia del Programa de Tecnología en desarrollo socio empresarial del Centro Operativo Cúcuta se evidencio que la alumna Martha Cecilia Caballero Ramírez identificada con cedula de Ciudadanía No 30.348.372 de La Dorada no cuenta con la fotocopia del acta de grado como requisito de la Institución, pero si tiene fotocopia autenticada del Diploma de Bachiller; sin embargo esta oficina dejo a la aspirante a grado en la lista con el fin de dejar para la toma de decisión de si gradúa o no a la alumna al Concejo Académico del instituto por ser los facultados para tomar decisiones de esta índole.
5. El alumno Richar Enrique Rodríguez Ortiz identificado con cedula de ciudadanía No 1.090.388.056 de Cúcuta del Programa de Distancia Tecnología Agroindustrial termino su plan de estudios en el segundo periodo del 2008, cuenta con Paz y Salvo Financiero y Académico y Acta de Sustentación del Primer semestre del 2009, quedando pendiente como requisito de grado anexar copia de la Libreta Militar; el alumno se cobija a la Ley 1738 del 18 de Diciembre del 2014 la cual en su artículo 2 manifiesta *“Ninguna institución de educación superior podrá exigir como requisito para obtener título de pregrado*



el presentar libreta militar”. La oficina de Control Interno de Gestión incluyo al aspirante en la lista de Graduandos Tecnología Agroindustrial Modalidad Distancia con el fin de dejar la toma de decisión de si gradúa o no al alumno al Concejo Académico del instituto por ser los facultados para tomar decisiones de esta índole.

6. Casos Especiales

Los siguientes alumnos no están en la lista de aspirantes a grado, llenan todos los requisitos presentándose una anotación en las Pruebas SABER PRO, la oficina de Control Interno de Gestión expone los casos de los siguientes alumnos para que sea la toma de decisión de si gradúa o no a los alumnos al Concejo Académico del instituto por ser los facultados para tomar decisiones de esta índole:

- a) El alumno Iberto González Vivas identificado con cedula de ciudadanía No 6.191.873 del Programa de Distancia Gestión Empresarial del Centro Operativo de Buga no presento las Pruebas SABER PRO con el ISER sino con el Instituto Técnico Agrícola ITA.
- b) La alumna Beatriz Navarro Espinosa identificada con cedula de ciudadanía No 31.658.562 del Programa de Distancia Gestión Empresarial del Centro Operativo de Buga no presento las Pruebas SABER PRO con el ISER sino con el Instituto Técnico Agrícola ITA.
- c) El alumno Oscar Alfredo Rojas Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No 14.894.885 del Programa de Distancia Gestión Empresarial del Centro Operativo de Buga no presento las Pruebas SABER PRO con el ISER sino con el Instituto Técnico Agrícola ITA.
- d) La alumna Claudia Lorena Riascos Escobar identificada con cedula de ciudadanía No 31.482.370 del Programa de Distancia Gestión Empresarial del Centro Operativo de Buga no presento las Pruebas SABER PRO con el ISER sino con el Instituto Técnico Agrícola ITA, además presenta unas Pruebas SABER PRO denominada Grupo Referencia Nacional TYT .



7. De la totalidad de 237 alumnos de modalidad Presencial, se reviso 150 alumnos correspondiente al sesenta y tres punto veinte nueve por ciento (63.29%) de aspirantes a grado; evidenciándose que todos los alumnos revisados de la muestra cuentan en sus legajos con los documentos soportes, es de aclarar que la oficina verifica la existencia de estos documentos y su autenticidad es responsabilidad de la oficina de Admisión, Registro y Control Académico ARCA de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Ajustar el formato de Acta de sustentación en lo referente a la firma del jurado, esta debería llevar firma, Nombre completo del Jurado, número de identificación y lugar o cede; ya que en algunas ocasiones solo firma un jurado y dicha firma es ilegible, si por alguna eventualidad se necesitase saber de quién es la firma sería imposible ubicar o saber de qué profesional es.
- Establecer de carácter obligatorio colocar en el Acta de Sustentación la calificación en número y letra ya que solo se está colocando en número y en algunas ocasiones la nota tiene tachón y se puede presentar para un mal entendido, por ejemplo: un alumno puede sacar 3.4 en el acta de sustentación y después aparecer la nota con un tachón en 3.9.
- Se recomienda por la oficina de Control Interno de Gestión que se debe ajustar o ampliar las fechas de revisión de los aspirantes a grado ya que el tiempo actual designado es muy corto y no se ajusta a la realidad con respecto al trabajo a realizar por los diferentes procesos que intervienen en la revisión de los graduandos, es decir, el tiempo dado a la oficina de Control Interno de Gestión para la revisión de documentos es muy corto ya que solo son destinados de 2 a 3 días para la misma.



- Asignar más personal al área de Admisión, Registro y Control Académico ARCA que coadyuve a la verificación, revisión y almacenamiento de hojas de vida de estudiantes según Ley de Archivo ya que el personal asignado es insuficiente para la realización de la demanda de trabajo del área.

Pamplona. Marzo 16 de 2015.

Helber Alexander Roper Contreras
Profesional Universitario Control Interno de Gestión

Anexo:

- ✓ 03 folios, formato control de requisitos para grado, distancia, Tecnología Gestión Empresarial Buga – Valle.
- ✓ 05 folios, formato control de requisitos para grado, distancia, Licenciaturas.
- ✓ 01 folios, Informe de control interno sobre requisitos para grado, Tecnología en Desarrollo Socio empresarial Centro Operativo Cúcuta.
- ✓ 01 folios, formato control de requisitos para grado, distancia, Tecnología en Gestión Agroindustrial.
- ✓ 06 folios, formato control de requisitos para grado, Tecnologías Presenciales.